

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 011 18 de febrero de 2025

Por medio de la cual se nombra al doctor CAMILO IGNACIO DIAZ CORREA, en el cargo de Director del Departamento de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Visión de las Américas.

La Rectora de la Institución Universitaria Visión de las Américas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, “...garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”.
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”
3. El acuerdo 010 del 11 de febrero de 2016 emitido por el Consejo Superior, establece la estructura organizacional y el manual de perfiles y funciones para la Institución.
4. literal i, del artículo 41 del Estatuto General, establece que es función del Rector “Dirigir, orientar y controlar el funcionamiento de las distintas dependencias administrativas y académicas de la Institución.”
5. El literal m, del artículo 41 del Estatuto General, establece que es función del Rector “Nombrar y remover a todo el personal docente y administrativo de la Institución.”
6. Por ausencia de definitiva del titular de cargo, se requiere nombrar una persona que cumpla con las funciones que le están asignadas al Director del Departamento de Bienestar Institucional, de conformidad con el capítulo 4 artículo 18 del mencionado acuerdo 010 del 11 de febrero de 2016 emitido por el Consejo Superior.
7. El Doctor CAMILO IGNACIO DIAZ CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.627.251, cuenta con la formación profesional y la

experiencia, que lo hace idóneo para ejercer las funciones de Director del Departamento de Bienestar Institucional.

Por lo anterior, la Rectora de la Institución Universitaria Visión de las Américas,

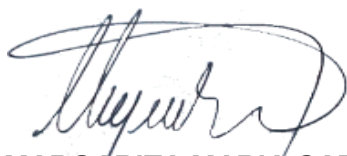
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar como Director del Departamento de Bienestar Institucional al Señor **CAMILO IGNACIO DIAZ CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.627.251, a partir del 17 de febrero 2025.

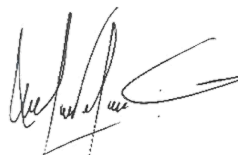
ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar esta decisión a la oficina de Gestión humana para lo de su cargo, a la comunidad universitaria y al público en general

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Medellín el 18 de febrero de 2025.



MARGARITA MARIA CARMONA GIRALDO
Rectora



MARIA ISABEL VELASQUEZ CASTRO
Secretaria General (Ad-Hoc)